



Libertad y Orden
Ministerio Vivienda,
Ciudad y Territorio
República de Colombia

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 2.0

Fecha: 18-04-2013

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

Nº - 016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal no se encontró la dirección, no existe número rehusado a recibir no fue posible notificar los ciudadanos del listado anexo.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo se procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio a los radicados del listado anexo.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 17 de Febrero del 2015

Fecha de desfijación 24 de Febrero del 2015



ADRIANA BONILLA MARQUÍNEZ
Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Calle 18 # 7 - 59
Call Center 5953525 Opción 1 - 8
Línea Gratuita: 018000952525 Opción 1 - 8
Tel. 3323434 Fax: 2817327
www.minvivienda.gov.co / correspondencia@minvivienda.gov.co



CO13/5250



CO13/5249

2014ER0119217	DONCELLO - CAQUETA	LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ	NO TIENE DIRECCION
2015ER0006695	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	MIGUEL ANGEL MONTOYA MARIN	NO TIENE DIRECCION
2015ER0008180	BOGOTÁ D.C.	USUARIO ANONIMO	NO TIENE DIRECCION
2015ER0008209	SAN BERNARDO DEL VIENTO - CORDOBA	2015ER0008209	NO TIENE DIRECCION

- 016

Calle 18 # 7 - 59
 Call Center 5953525 Opción 1 - 8
 Línea Gratuita: 018000952525 Opción 1 - 8
 Tel. 3323434 Fax: 2817327
www.minvivienda.gov.co / correspondencia@minvivienda.gov.co

